

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1478 /

13 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-73-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado “ Programa GES Odontológico Adultos Mayores de 60 años, correspondiente al año 2011.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-73-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 4, 10; **TREMA DENTAL LTDA.**, RUT Nº 76.070.686-8, por la compra de: 4 Anestesia Tópica en Gel, 10 Escobillas Profilaxis, copia dura, para baja velocidad, 5 Alginato (Similar Denstply Jeltrate) por la suma de \$21.650.-(Veinte y un mil seiscientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-73-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2, 3, 9; **CLAUDIA BALBONTIN KRUMMENAKER.**, RUT Nº 86.316.500-8, por la compra de: 2 Espátulas = 1 Espátula de Cera Nº 7; 1 Espátula de lecron, por la suma de \$49.160.-(Cuarenta y nueve mil ciento sesenta pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-73-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5, 7, 8; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT Nº 79.595.850-9, por la compra de: 20 Escobillas para Profilaxis, copa suave, para baja velocidad, 10 Cubetas para Impresión, 10 Silicona Liviana, por la suma de \$67.980.-(Sesenta y siete mil novecientos ochenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-73-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT Nº 96.696.000-0, por la compra de: 5 Cera Rosada, por la suma de \$11.800.-(Once mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Ítem 21405 “ Convenio Programa GES Odontológico del Adulto de 60 Años “, del Centro de Salud El Quisco, Año 2011.-
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-